

ta, de esta Ciudad, bajos las siguientes condiciones:

- 1.- El tipo del remate será de 3.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.
- 2.- Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el cuarenta por ciento del tipo del remate en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.
- 3.- Solo podrá el ejecutante ceder el remate a un tercero.
- 4.- Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquel, el veinte por ciento del tipo del remate.
- 5.- Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 16 de mayo, a las 11 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de junio, también a las 11,00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si algún día de los señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente, en el mismo lugar y hora señalados.

La publicación del presente edicto sirva de notificación a los demandados D. Antonio Conesa Murcia y D^a Antonia Martínez Martínez, con último domicilio conocido en Avd. Tito Didio, 11, por encontrarse los mismos en ignorado paradero.

Dado en Cartagena, a uno de febrero de mil novecientos noventa y seis.

Número 2513

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Cartagena

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 345/1995 promovido por Banco Hipotecario de España, S.A., contra Aluminios Mar Menor, S.A., en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día diecisiete de abril de 1996 próximo y a las 11,00 horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 20.000.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día dieciseis de mayo de 1996 próximo y a las 11.30 horas de su mañana, con la rebaja del 25 por cien-

to del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día trece de junio de 1996 próximo y 11.00 horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

- 1.- No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.
- 2.- Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de depósitos el cuarenta por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no será admitidos a licitación.
- 3.- Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.
- 4.- Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda suabrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si algún día de los señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente en el mismo lugar y hora señalados.

5.- El presente Edicto sirve de notificación al deudor de los señalamientos de subasta acordados, para el caso de no ser hallado en el domicilio de las fincas hipotecadas.

Bienes objeto de subasta:

Finca número 10.830, libro 127, folio 118, tomo 658, sección 2^a, inscrita en el Registro de la Propiedad de la Unión.

Dado en Cartagena, a cinco de febrero de mil novecientos noventa y seis.- El magistrado-Juez.-El Secretario.-

Número 2514

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SEIS DE CARTAGENA**

EDICTO

D. Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Seis de Cartagena.

Hago Saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de Juicio Ejecutivo nº 410/94, promovidos por el Procurador D. Alejandro López Conesa en nombre y representación de Banco Urquijo, S.A., contra D^a Josefa Moreno Albaladejo y D. Pedro Moreno García, en reclamación de 200.000 pesetas de principal, más otras 100.000 ptas. para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, al que se le embargó los bienes que luego se dirán con su justiprecio, y se saca a pública subasta por primera vez y por término de veinte días el próximo siete de mayo de 1996 a las 11.00 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado; para el supuesto de que en ésta no se obtuviera resultado positivo, se celebrará por segunda vez con rebaja del 25 % del tipo que